

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo
Dirección Nacional de Carrera Profesional Educativa

**Instructivo para Recepción de Apelaciones para
el concurso de méritos y oposición para las
especialidades de 2do a 7mo de EGB y
Educación Inicial.**

NOVIEMBRE 2024

El Ministerio de Educación, en cumplimiento de la normativa vigente y con el fin de continuar con el concurso de méritos y oposición, invita a los aspirantes a presentar su **apelación hacia la resolución de ganadores del concurso debidamente motivada**, de conformidad al ACUERDO No. MINEDUC-MINEDUC-2024-0034-A en el Art. 29 Apelación.

El presente instructivo muestra al aspirante del concurso de méritos y oposición en la especialidad en la cual participo, el manejo del sistema y los pasos a seguir para poder presentar la apelación antes mencionada.

1. Para ingresar una apelación debe abrir un navegador de Internet, se recomienda utilizar el navegador Mozilla Firefox, el mismo debe estar disponible en su computador.
2. En la barra de direcciones, ingrese al siguiente enlace: <https://servicios.educacion.gob.ec/sgdmoe-web/>, el aspirante debe ingresar su usuario y contraseña, el mismo que utilizó en todo el desarrollo del concurso:



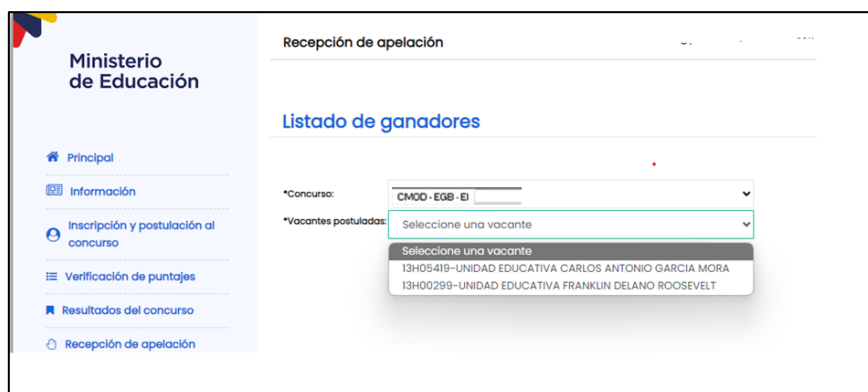
3. Una vez que el usuario ingrese al sistema, se desplegará el menú principal con los diferentes procesos en los que el aspirante ha participado; dentro del menú "MÉRITOS"



4. El sistema mostrará al aspirante una pantalla en donde deberá elegir el concurso CMOD posterior a esta acción el sistema desplegará el listado de instituciones educativas en las que realizó su postulación:



5. El aspirante deberá seleccionar **una (1)** de las instituciones educativas y dar clic en **BUSCAR** para que el sistema despliegue la información de los ganadores asignados a la institución educativa:



6. Para iniciar la apelación deberá seleccionar el botón **APELAR** que se encuentra en la parte derecha de la información del ganador, el sistema le mostrará la siguiente pantalla, en la cual deberá presionar el botón **ACEPTAR** para continuar, caso contrario deberá presionar el botón **CANCELAR**:



Al aceptar la apelación se desplegará la pantalla de confirmación de la apelación.



7. El sistema mostrará los datos de la vacante y ganador a quienes usted presentará su apelación, lea detenidamente antes de continuar:



8. El sistema permitirá seleccionar los parámetros sobre los cuales se podrá solicitar apelación a los méritos del ganador de concurso, estos son: formación continua, formación académica, experiencia laboral, publicaciones, así como a puntajes como bonificación (si aplica).

Motivos

Seleccione los méritos sobre los cuales desea realizar su apelación. Para ello es necesario que cuente con los documentos que sustenten su apelación.

Puntaje méritos

Formación Académica Experiencia Laboral Formación Permanente Interna

Formación Permanente Externa Publicaciones e Investigaciones

Puntaje bonificación

Condición Especial

Documento de respaldo

Por favor cargar un solo documento que respalde los motivos de su apelación.
Archivo pdf no mayor a 2mb.

9. El seleccionar el parámetro sobre el que se apelará, el sistema **le solicitará confirmar si cuenta con la documentación que sustente la apelación presentada, activando la casilla respectiva**, posterior a esto deberá presionar el botón **ACEPTAR** para continuar, caso contrario deberá presionar el botón **CANCELAR**:

Deberá dar clic en el circulo pequeño para continuar

Motivos

Seleccione los méritos sobre los cuales desea realizar su apelación. Para ello es necesario que cuente con los documentos que sustenten su apelación.

Puntaje méritos

Formación Académica Experiencia Laboral Formación Permanente Interna

Formación Permanente Externa

Puntaje bonificación

Condición Especial

Documento de respaldo

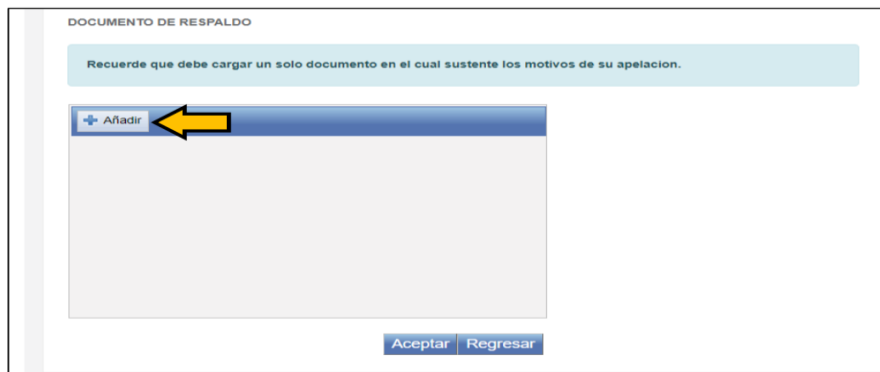
Por favor cargar un solo documento que respalde los motivos de su apelación.

Justificación por Formación Académica

EL GANADOR DE CONCURSO NO CUENTA CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA DECLARADA.

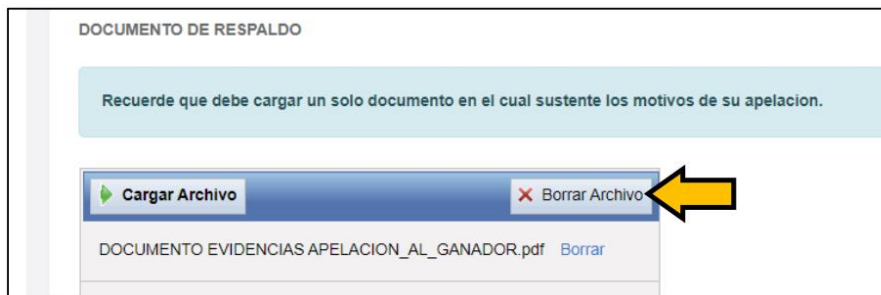
10. Una vez realizada la selección de los parámetros sobre los cuales se desea apelar al ganador de la partida, el apelante deberá cargar la documentación que respalde su solicitud, para lo cual deberá presionar sobre el botón **AÑADIR** y seleccionar el archivo a cargar.

NOTA: Antes de continuar, recuerde que debe presentar toda la documentación que demuestre que el ganador no cumple o no cuenta con los méritos seleccionados, los cuales le permitieron tener la condición de ganador al docente apelado:



El documento para cargar debe recopilar toda la documentación que demuestre la apelación, en un solo archivo en formato PDF de máximo 2Mb de tamaño.

Si por error seleccionó el archivo incorrecto, usted puede utilizar el botón **BORRAR ARCHIVO**:



11. Una vez seleccionado el documento, presione en el botón **CARGAR ARCHIVO** y luego en el botón **ACEPTAR**.






12. El sistema mostrará los términos y condiciones previos a la finalización del proceso de apelación, los cuales deben ser aceptados por el solicitante, presionando la casilla correspondiente; posterior esto finalizará la solicitud de apelación dando clic en **ACEPTAR**:

Confirmación de apelación

Yo, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, portador de la cédula **XXXXXX**, en calidad de aspirante no ganador del concurso de méritos y oposición para docentes de Educación Inicial, por medio del presente **APELO** al concurso en cual me postulé en las fechas establecidas.

Tengo claro que la apelación es únicamente a la resolución del ganador de concurso, de conformidad con lo establecido en el Art. 29 del Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2024-0034-A, para el efecto adjunto los documentos que respaldan mi petición y garantizo que la información que proporciono a través del sistema informático es veraz, la misma que podrá ser susceptible a revisión sin perjuicio de las acciones legales que se puedan presentar por falsificación de información.

Acepto términos y condiciones 

13. Conforme lo manifiesta el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2023-00006-A, y sus reformas los aspirantes podrán únicamente apelar a una de las vacantes seleccionadas, por lo que en el caso de que intente ingresar una nueva apelación, el sistema le presentará el siguiente mensaje:



NOTA: El proceso de apelación no es una segunda recalificación y no modificará la calificación del docente apelante.

Se revisará la información del ganador de la vacante, por lo tanto, la información que cargue en el sistema debe respaldar documentadamente el motivo de la apelación